

Informe

Aporte Social INDE

Al mes de Abril 2020

Aporte Social INDE

Desde 1999 el INDE apoya a la población guatemalteca a través del suministro de energía eléctrica para la Tarifa Social y a través del Aporte Social INDE para aquellos usuarios que consumen de 1 kWh a 100 kWh al mes, haciendo accesible el servicio básico para la población de menos recursos del país y favoreciendo su desarrollo.

El Aporte Social INDE a la Tarifa Social de energía eléctrica que la Institución ha otorgado por todo este tiempo no ha sido en cumplimiento de ninguna disposición legal, sino ha sido un beneficio y apoyo que desde la autonomía que la reviste ha decidido otorgar en favor a los más necesitados.

La nueva estructura del Aporte Social otorgado por INDE, a partir de marzo del 2017, permite focalizar de manera más eficiente el apoyo otorgado para que llegue directamente a la población más necesitada.

Esta nueva estructura se elaboró tomando como base lo indicado en los estudios realizados por el Instituto Nacional de Estadística -INE- (ENCOVI 2014), la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN- y por Central American Business Intelligence -CABI-, donde se identifican qué personas están dentro de la categoría de Pobreza Extrema y Pobreza General de acuerdo a su consumo de energía promedio mensual. De tal cuenta se determina que el usuario de Pobreza Extrema consume mensualmente de 1 a 60 kWh y el de Pobreza General de 61 a 88 kWh. Considerando los resultados de dichos estudios, el INDE estableció focalizar sus recursos en la población guatemalteca más necesitada.

Ya definido el grupo de usuarios dentro de Pobreza Extrema y Pobreza General, el INDE fijó Tarifas Objetivo para cada rango según cuadro a continuación, de forma que la diferencia en el precio del kWh entre la Tarifa Social y la Tarifa Objetivo INDE sea pagada por el INDE, con el propósito de que la Distribuidora aplique ese descuento en la facturación a los usuarios finales afectos al Aporte Social INDE.

A partir del mes de noviembre 2019, obedeciendo la reestructuración de la Política del Aporte Social INDE aprobada por el Consejo Directivo del INDE, las Tarifas Objetivos otorgadas por INDE para cada rango de consumo son las siguientes :

Rango modificado (Encovi 2014)	
kWh	Q./kWh
1-60	Q. 0.50
61-88	Q. 0.8105

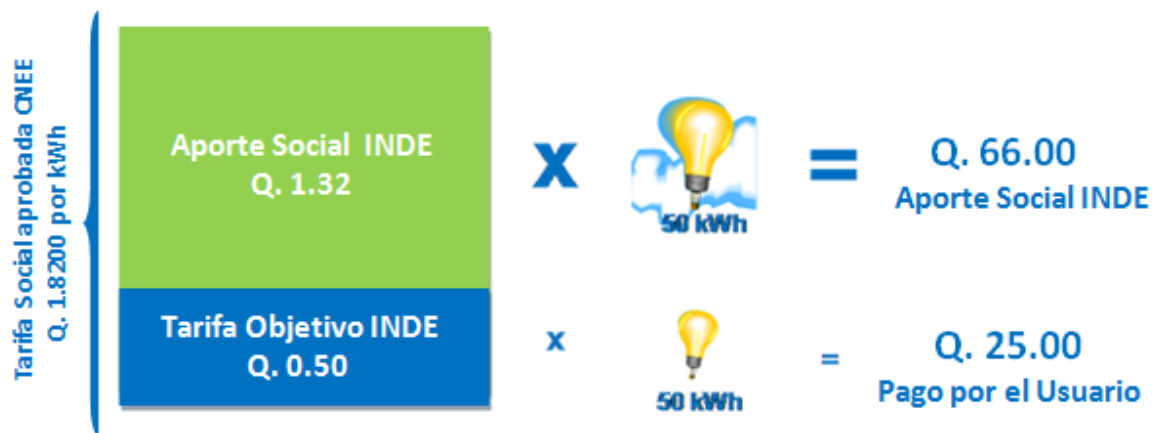
La estructura de los usuarios beneficiados y la Tarifa Objetivo otorgada por INDE es:

- 1 – 60 kWh: los usuarios que consuman hasta 60 kWh al mes paguen únicamente Q.0.50/kWh
- 61 – 88 kWh: los usuarios que consuman de 61 kWh a 88 kWh al mes paguen únicamente Q.0.8105/kWh.

Es muy importante recordar que la Tarifa Social es una tarifa especial con carácter social, calculada y publicada por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica -CNEE-, según Decreto Numero 96-2000 del Congreso de la República de Guatemala y que es dirigida a usuarios con consumos de hasta 300 kWh-mes y las Tarifas Objetivo INDE son un beneficio adicional a la Tarifa Social que el INDE otorga mediante el Aporte Social INDE. Este concepto así como la estructura del Aporte Social INDE se puede explicar mejor mediante un ejemplo gráfico tal y como se muestra en la *Ilustración 1 Mecanismo Aporte Social INDE*. En ella se puede observar como este usuario que consume 50 kWh-mes, únicamente pagaría Q.25.00 sin importar cuál sea el valor de su Tarifa Social, toda vez que es el INDE el que absorbe el resto del pago por él.

Ilustración 1 Mecanismo Aporte Social INDE

Ejemplo para un usuario que consume 50 kWh al mes y su Tarifa Social es de Q. 1.8200 por kWh:



La estructura del Aporte Social INDE permite brindar un beneficio adicional con sentido lógico y de desarrollo social de país, al otorgar el apoyo a las personas de menos recursos, las cuales representan la gran mayoría de los usuarios, y que los usuarios con capacidad de pago paguen el valor real de la energía, logrando adicionalmente generar una conciencia de ahorro de energía y una eficiencia en la industria y comercio nacional.

Actualmente el INDE beneficia aproximadamente a 8.4 Millones de guatemaltecos con el Aporte Social INDE, la cantidad de usuarios favorecidos en los últimos años se puede observar en la *Tabla 1 Usuarios Favorecidos Aproximadamente*.

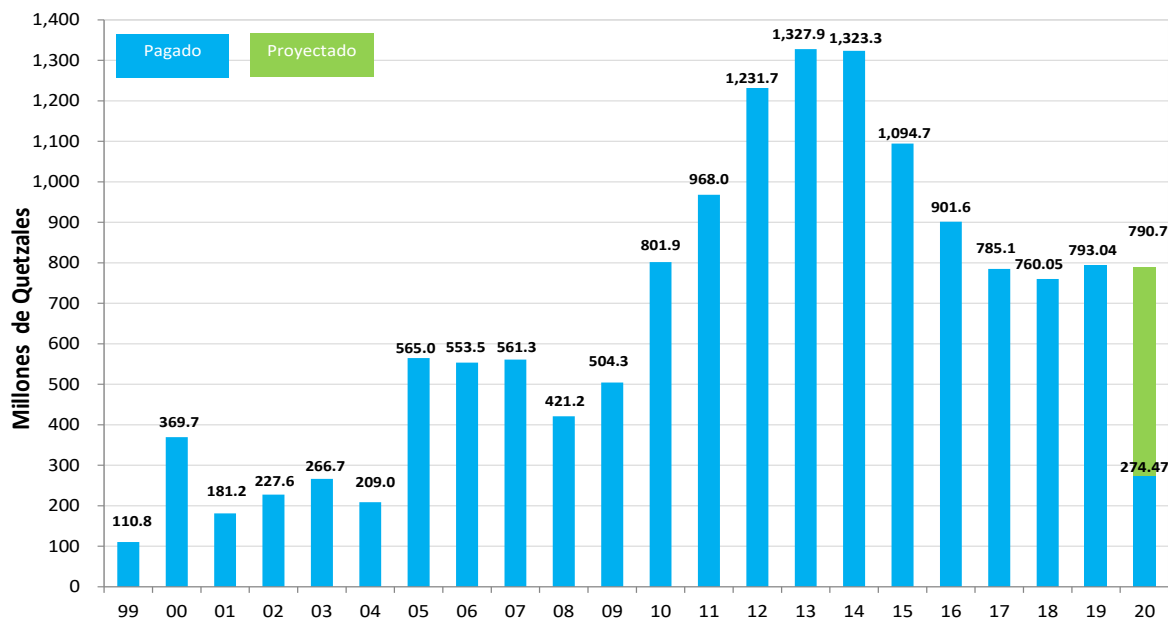
Tabla 1 Usuarios Favorecidos Aproximadamente

USUARIOS							
MES	DEOCSA	DEORSA	EEGSA	EMRE Ixcan	EEM Joyabaj	EEM Retalhuleu	TOTAL
2019							
ENERO	767,425	472,765	497,721	4,005	12,542	9,074	1,763,532
FEBRERO	736,017	458,591	538,514	4,152	11,985	8,425	1,757,684
MARZO	760,697	463,526	491,751	4,219	12,458	8,125	1,740,776
ABRIL	754,404	454,814	505,103	4,063	11,542	8,906	1,738,832
MAYO	790,618	465,389	488,229	3,951	12,545	8,352	1,769,084
JUNIO	792,103	462,330	506,514	4,140	11,542	8,125	1,784,754
JULIO	812,268	478,767	499,513	3,965	11,425	8,436	1,814,374
AGOSTO	803,329	471,080	501,606	3,871	13,844	8,478	1,802,208
SEPTIEMBRE	808,092	473,131	510,958	3,752	12,545	8,125	1,816,603
OCTUBRE	826,162	491,301	513,706	4,052	11,545	8,049	1,854,815
NOVIEMBRE	755,861	441,929	527,565	4,197	12,956	8,956	1,751,464
DICIEMBRE	788,546	474,452	525,633	4,005	11,654	8,524	1,812,814
2020							
ENERO	761,655	460,082	519,880	3,895	11,852	8,215	1,765,579
FEBRERO	776,947	460,264	481,525	4,125	11,758	8,136	1,742,755
MARZO	754,713	464,961	509,329	4,125	12,328	8,541	1,753,997
ABRIL	750,373	458,977	511,789	4,145	11,995	8,485	1,745,764

Aporte Social INDE Histórico

El Aporte Social INDE para el periodo de 1999 al 2019 fue de Q13,957 Millones aproximadamente. Para el año 2020 el Aporte Social INDE se estima en Q790.7 Millones, por lo que el Aporte Social INDE histórico sería de más de Q14,747 Millones aproximadamente al terminar el año 2020, tal como se muestra en la *Ilustración 2 Aporte Social INDE Histórico*.

Ilustración 2 Aporte Social INDE Histórico



(1) Nota: La proyección inicial para el año 2020 del Aporte Social INDE es de Q790.7 Millones. (Presupuesto 2020 INDE contempla Q331.87 Millones)
 (2) Nota: Los valores no incluyen IVA.

Nota: Para los años 2017 y 2018 los recursos destinados al Aporte Social INDE provinieron de recursos propios de la Institución y fondos trasladados por el Gobierno Central.